ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

RECIBIDO
06 MAY 2025
CONTROL
☐ A.M ☐ P.M

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3968

LA LIGUA, 06 MAY 2025

RECIBO
12 MAY 2025
SECRETARIA
☐ A.M ☑ P.M

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697 del 9 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 165/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"CELEBRACIÓN DÍA DE LOS PATRIMONIOS MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2025"** de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 840.315.- (Ochocientos cuarenta mil trescientos quince pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Museo

PPV/FMO/DAM/

EXAMINADO
08 MAY 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia

PROGRAMA MUNICIPAL
"CELEBRACIÓN DÍA DE LOS PATRIMONIOS
MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2025"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Destacar y visibilizar la pluralidad de patrimonios e identidades presentes en nuestra comuna, así como la diversidad de culturas, comunidades y pueblos que habitan en los territorios, y que definen, valoran y transmiten diferentes manifestaciones y bienes patrimoniales, con motivo de la celebración del Día de los Patrimonios, versión 2025.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:
El programa consiste en la realización de la actividad "**Celebración Día de Los Patrimonios Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón 2025"**, donde se realizarán visitas animadas, talleres artísticos y patrimoniales, salidas a terreno y un espectáculo artístico para las personas que asistan, que contempla la participación de artistas locales.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
El evento se desarrollará el sábado 24 y domingo 25 de mayo de 2024 en dependencias del Museo de La Ligua Arturo Quezada Torrejón, a partir de las 11:00 horas, contemplándose un acto central para el domingo 25 de mayo, desde las 16:30 hrs, donde participarán autoridades locales y la comunidad en general.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 840.315 (Ochocientos cuarenta mil trescientos quince pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- REFRIGERIOS	$ 300.000.-
ITEM 2.- MATERIALES PARA TALLERES	$ 250.000.-
ITEM 3.- GRÁFICA	$ 185.000.-
ITEM 4.- GALVANOS	$ 105.315.-
TOTAL	**$ 840.315.-**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco Nº 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN
DESDE 1985
#SomosComunidad

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICPALIDAD LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco Nº 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°165/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decreto Alcaldicio N° 2893, de fecha 31 de marzo del 2025, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Celebración Día de Los Patrimonios Museo La Ligua Arturo Quezada, a realizarse los días 24 y 25 de mayo del año en curso, por la suma total de $840.315.- (Ochocientos cuarenta mil trescientos quince pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 05 de mayo del 2025.-